



Protección para hoy. Un plan para mañana.

Porque su futuro también forma parte de tu forma de quererle.

Después de Mí

Tu mascota conoce tus horarios, tus pasos, tu voz. Sabe cuándo llega la hora de comer, cuándo toca salir a pasear y cuál es ese lugar de la casa donde siempre termina descansando cerca de ti.

Y tú conoces cosas de ella que quizá nadie más conoce: qué le da miedo, qué le tranquiliza, cómo se relaciona con otros animales, quién es su veterinario, qué comida le sienta bien o cómo ayudarla cuando se asusta.

Habéis construido una vida juntos.

La pregunta que importa

¿Qué pasaría con mi mascota si mañana yo no pudiera cuidarla?

Una hospitalización, una enfermedad, una situación inesperada o, algún día, nuestra ausencia definitiva. Después de Mí nace para que esa pregunta pueda tener una respuesta.

Cuidarle hoy. Preparar su mañana.

Después de Mí es un proyecto de protección, asistencia y planificación del futuro de los animales de compañía. Te ayudamos a dejar organizada la información, las personas y las alternativas necesarias para que, si algún día tú no puedes estar, quienes tengan que cuidar de tu mascota sepan qué hacer, cómo hacerlo y qué quieres para ella.

No queremos que su futuro dependa únicamente de lo que ocurra cuando llegue ese momento. Queremos ayudarte a prepararlo contigo, mientras tú estás aquí para decidirlo.

Una red alrededor de quien más quieres

- Su información esencial, reunida y accesible.
- Su veterinario, salud, medicación, rutinas, carácter, miedos y necesidades.
- Personas autorizadas y contactos de confianza.
- Un Cuidador de Urgencia ante la hospitalización del propietario.
- Profesionales de cuidado y paseo según el plan contratado.
- Un Plan de Futuro con preferencias y alternativas.
- En la planificación más avanzada, un posible Hogar Vinculado conocido en vida.

Nuestra idea

No esperar al problema. Preparar la solución antes de necesitarla.

Pasaporte Después de Mí

Un lugar donde dejar organizada la información necesaria para que otras personas puedan entender y cuidar mejor a tu mascota cuando tú no puedas hacerlo personalmente.

- Identificación y salud
- Veterinario y medicación
- Alimentación y rutinas
- Carácter, miedos y conducta
- Relación con otros animales
- Riesgo de fuga y manejo
- Personas conocidas y autorizadas

Porque cuidar bien empieza por conocer a quién estás cuidando.

Asistencia inmediata ante una hospitalización

Si te hospitalizan, tu mascota no debería quedarse esperando. Después de Mi contempla la figura del Cuidador de Urgencia.

¿Qué puede coordinar?

- Acceso autorizado a la vivienda conforme a las autorizaciones establecidas.
- Recogida de la mascota.
- Apoyo para su manejo y traslado.
- Traslado a la residencia prevista, conforme a las condiciones aplicables.

Una emergencia tuya no debería convertirse también en una emergencia para tu mascota.

El Cuidador de Urgencia está incluido en los tres niveles de protección.

Personas que puedan estar cuando tú no puedas

Los Planes Protección y Protección Plus incorporan una bolsa anual de horas de paseo. Además de su función práctica, los paseos pueden ayudar a que el perro conozca progresivamente a otras personas de confianza: su voz, su forma de caminar, su manera de manejarlo y aquello que le asusta.

Así, si algún día necesitas ayuda, no todo resultará desconocido para él.

Plan de Futuro

¿Quién cuidará de mi mascota cuando yo fallezca? Muchas veces dejamos nuestra voluntad expresada de manera informal, pero las circunstancias cambian. Después de Mi propone ir un paso más allá: planificarlo en vida.

- Personas de confianza y contactos.
- Personas autorizadas.
- Preferencias y necesidades de la mascota.
- Alternativas de cuidado.
- Características deseadas para un futuro hogar.
- Circunstancias que quieres evitar.
- Cualquier información relevante para su bienestar.

El objetivo

Que, llegado el momento, no haya que empezar desde cero.

No queremos decidir por ti

Queremos que puedas decidir tú, mientras puedes hacerlo: qué quieres para tu mascota, quién debería ser avisado, qué necesita saber quien la cuide, qué tipo de hogar desees para ella y qué cosas no quieres que ocurran.

Después de Mi pretende conservar esas decisiones para que puedan orientar las actuaciones futuras cuando tú ya no puedas explicarlo personalmente.

Hogar Vinculado

Conocer hoy a quién podría cuidar de tu mascota mañana.

En Protección Plus, Después de Mí podrá iniciar en vida la búsqueda de una persona u hogar candidato compatible con las preferencias del titular y las necesidades del animal.

1. Definición del perfil · Zona, tipo de vivienda, convivencia con perros, gatos o menores, experiencia y demás preferencias relevantes.
2. Búsqueda y preselección · Localización de candidatos compatibles dentro de la red disponible.
3. Presentación al propietario · El titular podrá conocer personalmente al candidato antes de tomar una decisión.
4. Encuentros con la mascota · Encuentros progresivos para observar afinidad y facilitar que el animal conozca a esa persona y su entorno.
5. Designación · El candidato seleccionado podrá quedar reflejado en el Plan de Futuro, junto con alternativas cuando sea posible.
6. Revisión en vida · Comprobación periódica de que voluntad, disponibilidad y circunstancias siguen siendo compatibles.
7. Activación futura · Tras el fallecimiento, coordinación con las personas legitimadas cuando el Hogar Vinculado siga siendo viable y jurídicamente procedente.

Importante

El Hogar Vinculado es una planificación y preselección en vida. No garantiza la disponibilidad futura del candidato ni produce por sí solo una adopción o transmisión de titularidad.

Tres niveles de protección

Elige hasta dónde quieres preparar el futuro de tu mascota.

Prestación	Plan Esencial	Plan Protección	Plan Protección Plus
Seguro R.C.	Incluido	Incluido	Incluido
Gastos veterinarios por accidente	Hasta 1.000 €/ siniestro	Hasta 1.000 €/ siniestro	Hasta 1.000 €/ siniestro
Robo o extravío	Hasta 300 €/ siniestro	Hasta 300 €/ siniestro	Hasta 300 €/ siniestro
Residencia por hospitalización del propietario	Hasta 30 días	Hasta 30 días	Hasta 30 días
Cuidador de Urgencia	Incluido	Incluido	Incluido
Plan de Futuro / coordinación de hogar	—	Incluido	Incluido
Planificación avanzada en vida / Hogar Vinculado	—	—	Incluido
Paseos	—	4 h/año	8 h/año

Precio	Esencial	Protección	Protección Plus
Alta	150,00 €	200,00 €	290,00 €
Renovación anual	120,00 €	150,00 €	220,00 €

Elementos de los Planes de Protección

Protección ante imprevistos: Responsabilidad civil y prestaciones económicas definidas.

Pasaporte Después de Mí: Identificación, salud, veterinario, rutinas, carácter, miedos y necesidades.

Cuidador de Urgencia: Ante la hospitalización del propietario, coordinación del acceso autorizado a la vivienda para recoger a la mascota y facilitar su traslado a la residencia prevista.

Paseos: Protección y Protección Plus incorporan una bolsa anual de horas de paseo.

Plan de Futuro: Contactos, personas autorizadas, preferencias y alternativas.

Hogar Vinculado y planificación en vida: En Protección Plus, búsqueda anticipada de una persona y hogar candidato para cuidar a la mascota en el futuro.

Asistencia inmediata y futuro hogar

Cuidador de Urgencia	Hogar Vinculado
Actúa ante la hospitalización del propietario: acceso autorizado, recogida y apoyo al traslado. Incluido en Esencial, Protección y Protección Plus.	Persona u hogar preseleccionado para el cuidado estable futuro. La búsqueda/coordinación se incorpora desde Protección; la planificación avanzada en vida y el Hogar Vinculado corresponden a Protección Plus.

Información importante

- Las coberturas aseguradoras quedan sujetas a la póliza de la entidad colaboradora.
- Las condiciones concretan el alcance territorial, disponibilidad y procedimiento de activación del cuidador de urgencia, la residencia y los servicios de paseo.
- Las horas de paseo de los planes se computan por anualidad y en servicios de 1 hora.
- El precio indicado para paseos adicionales es de 15 € por hora.
- El Hogar Vinculado es una planificación y preselección en vida. No garantiza que el candidato mantenga su disponibilidad futura ni produce por sí solo una adopción o transmisión de titularidad.
- La transición definitiva deberá realizarse por las personas legitimadas y mediante la vía legal aplicable.

Protección, previsión y continuidad

Para quienes forman parte de tu vida.

Porque depende de ti. Hoy. Y también para su mañana.

Preparar el futuro de tu mascota no significa vivir pensando en que algún día no estarás. Significa poder vivir el presente sabiendo que has hecho algo importante por ella: que alguien sabrá cómo cuidarla, que tus deseos estarán escritos, que existirá información y que habrá personas a las que acudir.

Ellos nos entregan toda su vida. Nosotros podemos cuidar también la parte de la suya que quizá no podamos compartir.

Después de Mí

Un amor que trasciende. Un hogar que continúa.